



Montevideo, 23 de noviembre de 2020.

R. de D. N° 298/2020

Acta 1105

EE2020-67-001-001080

VISTO: La propuesta de Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable, (SRV) correspondientes al año 2020.

RESULTANDO: que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2018, aprobado por Decreto 350/18 de fecha 25 de octubre de 2018, prevé en Art. 13, el pago de una partida remuneratoria variable sujeta al cumplimiento de las metas establecidas en el Sistema de Remuneración Variable – SRV.

CONSIDERANDO: que corresponde firmar y aprobar la propuesta remitida; dándole curso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para recabar firmas

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 13° del Decreto Presupuestal 350/18 y 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar los Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable, correspondientes al SRV 2020.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**